



000158

SG/SH/eg

SRES. ASISTENTES:

En la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, en el denominado Salón de Plenillos, siendo las diez horas del día **doce de febrero de dos mil quince.**

ALCALDE en funciones:

D. José Luis Navarro Coronado.

Concejales Miembros:

D. Ignacio Vázquez Casavilla.
D^a. Carla Picazo Navas.
D^a. Inmaculada Álvarez Fernández

Se reúnen los Señores que al margen se expresan y que forman parte de la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión en **Primera** Convocatoria y con carácter de **EXTRAORDINARIA URGENTE.**

Interventora:

D^a. Lucía Mora Sala.

Una vez declarado abierto el acto, por orden de la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos relacionados en el orden del día al siguiente tenor literal:

Secretario:

D. Saturio Hernández de Marco.

1º.- Aprobación, si procede, de la declaración de urgencia para la convocatoria de Junta de Gobierno Extraordinaria Urgente.

Se aprueba, por unanimidad, este punto del orden del día.

2º.- Moción que presenta el Concejale Delegado de Obras, Contratación, Festejos y Medioambiente para la adjudicación del expte. PNCP 20/2015 Proyecto de ejecución de pantallas acústicas en calle Travesía de la Cañada y Avda. Brasil en Torrejón de Ardoz.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejale Delegado de Obras, Medioambiente, Festejos y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

"Para proponer a la Junta de Gobierno Local, en relación al Expte: PNCP 20/2015, iniciado para la contratación de la "EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PANTALLAS ACÚSTICAS EN CALLE TRAVESÍA DE LA CAÑADA Y CALLE BRASIL DE TORREJÓN DE ARDOZ", adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la clasificación de las ofertas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego de condiciones económico administrativas, fue la siguiente: INSAMETAL S.L, 90 puntos y PIQUERAS HERMANOS SL, 45,57 puntos.

Realizado requerimiento a la mercantil INSAMETAL, ésta informa que decide rechazar la adjudicación de dicha licitación, por lo que, conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP, se procedió a



000159

recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en el que quedaron clasificadas las ofertas, en este caso PIQUERAS HERMANOS S.L., cumplimentando por ésta última la documentación requerida.

SEGUNDO.- Adjudicar la "EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PANTALLAS ACÚSTICAS EN CALLE TRAVESÍA DE LA CAÑADA Y CALLE BRASIL DE TORREJÓN DE ARDOZ", a la mercantil PIQUERAS HERMANOS S.L. con C.I.F. A-27178789, de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación reunida al efecto.

TERCERO.- El importe de adjudicación será el siguiente:

- PROYECTO DE APANTALLAMIENTO VIAL ACÚSTICO EN LA TRAVESÍA DE LA CAÑADA EN TORREJÓN DE ARDOZ, por un importe de CIENTO SETENTA MIL CIENTO SESENTA EUROS (170.160 €), desglosado en 140.628,10 € y 29.531,90 € correspondiente al 21% de IVA.

- PROYECTO DE APANTALLAMIENTO VIAL ACÚSTICO EN LA CALLE BRASIL EN TORREJÓN DE ARDOZ, por un importe de CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA CENTIMOS (163.763,80 €), desglosado en 132.862,65 € y 27.901,16 € correspondiente al IVA.

CUARTO.- El plazo de ejecución de las obras será de un mes, contado a partir del Acta de inicio.

QUINTO.- Aprobar el importe de adjudicación establecido en el punto tercero del presente acuerdo. La aplicación presupuestaria donde debe imputarse el gasto es la 020 45000 61906, denominada INVERSION APARCAMIENTOS Y OTROS.

SEXTO.- Notificar a la adjudicataria, emplazándole a la firma del contrato. Se comunicará además a los Departamentos de Contratación, Intervención y Urbanismo.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, a 5 de enero de 2015.- Fdo.: Valeriano Díaz Baz".

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y diez minutos, se levanta la sesión, como Secretario doy fe del acto.

